



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA** dentro de la acción de tutela instaurada por **INGRIS DEL CARMEN NIEVES ARCIRIA**, contra el **JUZGADO SEGUNDO Y CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**. RAD 200012201400220230009000, ordenó.

“...**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la tutela promovida por Ingris del Carmen Nieves Arciria por carencia actual de objeto, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** lo decidido a las partes por el medio más expedito. **TERCERO: REMÍTASE** por Secretaría a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia y el escrito de tutela a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado No. 20001310300420100055200 quienes pueden verse afectados con sus resultas.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 20 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 20 de junio de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.